



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6884

- RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL 29.04.2026 -

PLANILLAS DE PARTIDOS

Se recuerda que, en todos los partidos disputados por los torneos organizados por la AFA, de todas las Categorías y Divisiones y de las distintas disciplinas, los Clubes deberán completar sus jugadores (titulares y suplentes) e integrantes del Cuerpo Técnico y Médico que ingresarán al campo de juego, con jugadores que se encuentren habilitados en el Sistema Comet.

Todo jugador o integrante del Cuerpo Técnico y Médico que no figure en la Planilla de partido emitida por el Sistema Comet no podrá ingresar al campo de juego y actuar en el partido.

A los efectos de no tener inconveniente al momento de completar la Planilla de partido, el Club que lo considere necesario y con no menos de 48 horas de anterioridad a la fecha de disputa del mismo, deberá informar a la Gerencia del Comet aquellos jugadores de sus planteles que necesiten se registrados en una División inferior o superior para la cual se encuentran habilitados.

Las autoridades del partido no se encuentran habilitadas para autorizar ninguna excepción a esta regla.
